



TELEFÓNICA, S.A. (“Telefónica”), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se adjunta Nota de Prensa en relación a la intención de iniciar el procedimiento de exclusión de la cotización de Telefónica de la Bolsa de Nueva York (*New York Stock Exchange, NYSE*).

En Madrid, a 17 de diciembre de 2025.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**

Nota de Prensa

Telefónica anuncia su intención de excluir la cotización de la NYSE

Telefónica, S.A. (NYSE - TEF) ("Telefónica") anuncia hoy su intención de iniciar el procedimiento para excluir voluntariamente la cotización de sus American Depository Shares ("ADSs"), cada una representativa de una acción ordinaria de Telefónica, representadas mediante American Depository Receipts ("ADRs"), de la Bolsa de Nueva York (New York Stock Exchange "NYSE"). Telefónica no ha previsto la cotización, negociación y/o registro de los ADSs en otro mercado de valores o sistema de cotización (*quotation medium*) estadounidense. Los titulares de ADSs tendrán la opción de canjear sus ADSs por acciones ordinarias negociadas en las Bolsas de Valores españolas. Asimismo, Telefónica tiene la intención de convertir su actual Programa de ADR en un Programa de ADRs Nivel I, lo que permitirá a los titulares actuales de ADSs seguir manteniéndolos y facilitará su negociación en el mercado extrabursátil estadounidense.

Asimismo, Telefónica y Telefónica Emisiones, S.A.U. (filial íntegramente participada por Telefónica) ("T. Emisiones") tienen la intención de iniciar el procedimiento para excluir voluntariamente la cotización de la NYSE de las siguientes series de valores de deuda, cada una emitida por T. Emisiones y garantizada por Telefónica: Bonos Senior a Tipo Fijo con vencimiento en 2027 (TEF/27), Bonos Senior a Tipo Fijo con vencimiento en 2036 (TEF/36), Bonos Senior a Tipo Fijo con vencimiento en 2038 (TEF/38), Bonos Senior a Tipo Fijo con vencimiento en 2047 (TEF/47), Bonos Senior a Tipo Fijo con vencimiento en 2048 (TEF/48) y Bonos senior a tipo fijo con vencimiento en 2049 (TEF/49) (denominados colectivamente, los "Valores de Deuda"). Telefónica y T. Emisiones no han previsto la cotización, negociación ni registro de los Valores de Deuda en otro mercado de valores estadounidense, pero tienen la intención de solicitar su admisión a cotización en Euronext Dublín.

Telefónica y T. Emisiones tienen intención de presentar los correspondientes formularios 25s ante la Securities and Exchange Commission ("SEC") en las próximas semanas, y esperan que la exclusión de cotización sea efectiva en los diez días posteriores a dicha presentación, momento a partir del cual los ADSs y los Valores de Deuda de Telefónica dejarán de negociarse en la NYSE.

Asimismo, Telefónica también tiene la intención de iniciar un procedimiento, sujeto a y en cumplimiento de las leyes peruanas, para excluir voluntariamente sus ADSs de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) y, en consecuencia, del Registro Público del Mercado de Valores administrado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Después de la exclusión de cotización de la NYSE, Telefónica, T. Emisiones y Telefónica Europe, B.V. (filial íntegramente participada por Telefónica) (“T. Europe”) tienen la intención de presentar el Formulario 15F ante la SEC para solicitar la cancelación del registro de todas las clases de valores registrados en Estados Unidos, incluidos los ADSs, los Valores de Deuda y una serie de valores de deuda emitidos por T. Europe y garantizados por Telefónica, así como la terminación de sus respectivas obligaciones de información conforme a la Securities Exchange Act de 1934, en su versión modificada.

Tras la exclusión de cotización y la cancelación del registro en Estados Unidos, Telefónica continuará elaborando sus estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). Las acciones ordinarias de Telefónica seguirán cotizando en el Mercado Continuo español, donde la mayoría de los inversores nacionales e internacionales de Telefónica negocian actualmente las acciones ordinarias de Telefónica.

La decisión de excluir voluntariamente la cotización de la NYSE y cancelar el registro ante la SEC se adoptó tras un detallado análisis por parte de los órganos de gobierno competentes, teniendo en cuenta la carga administrativa y los costes asociados a mantener los valores cotizando en la NYSE. Esta decisión es consistente con el Plan Estratégico presentado a los inversores en noviembre de 2025, que busca simplificar el modelo operativo de Telefónica, preservando al mismo tiempo los más altos estándares de gobierno corporativo y de transparencia en el reporte de la información financiera. Se prevé que esta decisión no tenga ningún impacto en los clientes y socios de Telefónica ni en su presencia comercial en Estados Unidos.

Este comunicado de prensa no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores en ninguna jurisdicción, ni constituye asesoramiento o recomendación alguna con respecto a dichos valores.

Este comunicado de prensa puede contener declaraciones prospectivas que reflejan la visión actual de Telefónica y T. Emisiones sobre acontecimientos futuros y desarrollos financieros y operativos. Palabras como “pretende”, “espera”, “anticipa”, “puede”, “cree”, “planifica”, “busca”, “estima” y otras expresiones que implican indicaciones o predicciones de desarrollos o tendencias futuras, y que no se basan en hechos históricos, tienen por objeto identificar declaraciones prospectivas. Las declaraciones prospectivas implican inherentemente riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, ya que dependen de acontecimientos y circunstancias futuras. Las declaraciones prospectivas no garantizan resultados o desarrollos futuros, y el resultado real podría diferir sustancialmente de lo indicado en dichas declaraciones. Cualquier declaración prospectiva contenida en este comunicado de prensa se refiere únicamente a la fecha del mismo, y ni Telefónica ni T. Emisiones asumen ni aceptan obligación o responsabilidad alguna de actualizar cualquier declaración prospectiva para reflejar acontecimientos o circunstancias posteriores a la fecha del presente comunicado, ni para reflejar la ocurrencia de acontecimientos imprevistos.

Madrid, 17 de diciembre de 2025.